

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 3		
		FECHA:	25	06	2025

CONTRATO No. 023/2026

CONTRATISTA : Atn. Señor (a)
SEBASTIAN ARANGO CORRALES
Representante Legal de **VELA COMPANY SAS**
C.C. No. 1.032.399.080 de Bogotá D.C.
Nit: 901.476.335-3
Telefono: 3213433724
E-mail: disontiexclusivo@hotmail.com
Dirección: CR 87 84 A 50
BOGOTA DC.

Objeto: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

Valor: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$ 19.330.000) IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Cumplimiento del contrato

Valor: \$1.933.000,00

Vigencia: Desde 20/04/2026 hasta 30/06/2027

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Valor \$9.665.000,00

Vigencia: Desde 20/04/2026 hasta 30/12/2027

Salarios y prestaciones sociales

Valor \$966.500,00

Vigencia: Desde 20/04/2026 hasta 30/12/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por VICTORIA HERNANDEZ SIERRA en la página de la Compañía Seguros del estado S.A (<https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>), Se Anexa Certificado.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101497570

Fecha de expedición:
miércoles, 6 de mayo de 2026

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE

Inicio de vigencia:
lunes, 20 de abril de 2026

Valor total asegurado:
\$ 12.564.500,00

[Consultar de nuevo](#)

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
VELA COMPANY S.A.S.

Fin vigencia:
domingo, 30 de diciembre de 2029

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
**AUTO DE APROBACIÓN DE
PÓLIZAS**

CÓDIGO: **CT-FO-20**

VERSIÓN No. **02**

Página **2** de **3**

FECHA:

25

06

2025



Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **21-44-101497570** y **Anexo de Modificación No. 0**, expedida por la Compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A" de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma al 06 de mayo de 2026 en Cartagena de Indias.

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: TSD Victoria Hernandez Sierra
Cargo Técnica Contratos

Revisó: PD Ingrid Brigitte Ruge Silgado
Cargo Abogada Contratos

Aprobó: PD Irija Bolemo Garrido
Cargo Coordinadora Contratos

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN


TÍTULO
AUTO DE APROBACIÓN DE
PÓLIZAS

CÓDIGO: CT-FO-20

VERSIÓN No. 02

Página 3 de 3

FECHA:

25

06

2025



LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO

X

PRÓRROGA

ADICIÓN

MODIFICACIÓN

OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	✓	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	✓	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	✓	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	✓	
6	Tiene el número y objeto del contrato	✓	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	✓	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	✓	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	✓	

